



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 17 AGO. 2004

V I S T O:

El Expediente N° 18.261/04 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo se tramita la solicitud de Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica presentada por el Prof. Juan VILABOA para concurrir a las Jornadas de Historia organizadas por el Departamento de esta disciplina de la Universidad Nacional de Mar del Plata que se realizarán los días 1º y 2 de Septiembre del corriente año;

QUE es la primera vez que el Prof. VILABOA solicita esta ayuda en el presente año;

QUE la acción tiene relación con las actividades que desarrolla el citado profesional en esta institución;

QUE obra Despacho N° 120/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar al Prof. Juan VILABOA la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) de acuerdo al siguiente detalle: PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según lo establecido en el Acuerdo N° 199/93, PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) según lo establecido en el Artículo 1º y PESOS NOVENTA (\$ 90,00) según lo establecido en el Artículo 2º del Acuerdo N° 213/04;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por mayoría;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- OTORGAR al Prof. Juan VILABOA una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de PESOS SEISCIENTOS TREINTA (\$ 630,00) de acuerdo al siguiente detalle: PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00) según lo establecido en el Acuerdo N° 199/93, PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00) según lo establecido en el Artículo 1º y PESOS NOVENTA (\$ 90,00) según lo establecido en el Artículo 2º del Acuerdo N° 213/04, para

///



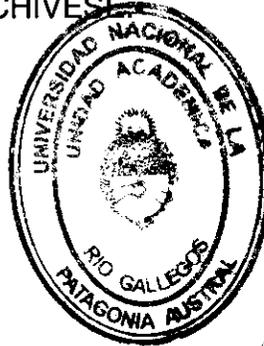


///-2-

concurrir a las Jornadas de Historia organizadas por el Departamento de esta disciplina de la Universidad Nacional de Mar del Plata que se realizarán los días 1º y 2 de Septiembre del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado, cumplido, ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

282